

DECLARACIÓN DE SONSONATE

I FORO DE MINISTROS DE TRABAJO DE LA REGIÓN IBEROAMERICANA, “JUVENTUD, TRABAJO DECENTE Y DESARROLLO EN DEMOCRACIA”

Las Ministras y los Ministros de Trabajo reunidos en el “I Foro Iberoamericano de Ministros de Trabajo”, en el Departamento de Sonsonate, República de El Salvador, Centro América, los días 8 y 9 de Septiembre de 2008, en el marco de las Reuniones Sectoriales preparatorias de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, cuyo eje temático es “Juventud y Desarrollo”, declaran que:

CONSIDERANDO QUE:

1. Impulsar el Trabajo Decente para la juventud iberoamericana significa promover mayores oportunidades de desarrollo personal y contribuir con el progreso de sus familias y sociedades, lo que requiere tener oportunidades de acceder a una adecuada inserción laboral, elemento decisivo para erradicar la pobreza, fortalecer la democracia, apoyar la cohesión social y contribuir al desarrollo sostenible.
2. Observamos como un reto en la región generar empleo para las y los jóvenes a fin de disminuir el número de estas personas que no estudian, ni trabajan o cuyos trabajos son precarios.
3. Es urgente continuar impulsando medidas que articulen las políticas de educación y formación laboral con políticas de empleo, para que cada vez más jóvenes puedan responder a las exigencias actuales del mercado de trabajo y de los sectores económicos en expansión.
4. El Trabajo Infantil vulnera los derechos de las y los niños, dificulta la permanencia en el sistema educativo, a la par que perpetua la pobreza y la exclusión conllevando en muchos

casos, itinerarios laborales deficientes que engrosan la masa de trabajadores jóvenes no calificados e insertos en actividades sumamente precarias.

5. El principio de la no discriminación y la igualdad de género se aplica transversalmente en las políticas laborales y de empleo.
6. La XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en El Salvador, entre los días 29 y 31 de octubre próximo, representa una oportunidad para que los países avancen decididamente en la promoción de estrategias nacionales y regionales, orientadas al desarrollo integral de las juventudes iberoamericanas y especialmente en la meta indispensable de aumentar la participación de jóvenes que adecuadamente capacitados, puedan acceder a Trabajos Decentes y así colaborar en la construcción del desarrollo en democracia.
7. Los Ministerios de Trabajo iberoamericanos deben ejercer un rol central en el diseño y ejecución de políticas y Planes de Acción Nacionales para la promoción de Trabajo Decente y de empleos productivos para la juventud, -con la participación de sus respectivas organizaciones- que permitan afrontar el desafío de la empleabilidad de las y los jóvenes, emprendimientos juveniles, con énfasis en jóvenes pertenecientes a grupos vulnerables.
8. Reconocemos que el diálogo social es un elemento esencial para hacer frente a los problemas sociales actuales, ya que a través de él, los gobiernos, trabajadores y empresarios, en un clima de mutuo entendimiento, aúnan esfuerzos para generar riqueza, Trabajo Decente y productivo a través de la concertación social, siguiendo principios de justicia social en beneficio de las y los jóvenes.
9. Encontramos que el enfoque integral e integrador de políticas económicas y sociales de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008) es un referente importante para promover el Trabajo Decente de las juventudes iberoamericanas y la formulación de estrategias públicas y decisiones privadas orientadas a la generación de más y mejores empleos.

10. Reconocemos la existencia de diversos actores en el mercado de trabajo para la generación de empleo juvenil, a ser tomados en cuenta en la definición de políticas y planes de promoción de los Ministerios de Trabajo.

ACUERDAN:

1. Reafirmar que el Trabajo Decente, el Dialogo Social y la promoción de los derechos laborales solo pueden ser garantizados en un estado democrático.
2. Fortalecer medidas de mejora de la calidad de la educación y la formación profesional y su articulación con el mundo productivo, así como la incorporación en la currícula formativa el desarrollo de competencias específicas de la cultura emprendedora y cooperativa de las y los jóvenes, los principios y derechos fundamentales del trabajo y las dimensiones del Trabajo Decente.
3. Impulsar el fortalecimiento y la ampliación de la cobertura y la integración de los servicios públicos de empleo a las demás políticas activas del mercado de trabajo, a fin de acercar las oportunidades laborales con criterios equitativos para la totalidad de la población con especial énfasis en las y los jóvenes. También es importante alentar la articulación de los servicios de empleo con el mundo productivo, incentivando la participación de empleadores, trabajadores y entidades públicas y privadas.
4. Empezar acciones encaminadas a fortalecer u optimizar sistemas de información y análisis del mercado de trabajo, que permitan elaborar proyecciones sobre sus tendencias, con el objeto de planificar las estrategias específicas para mejorar la situación del empleo en cada país y hacerlas accesibles a las y los jóvenes para tomar decisiones.
5. Promover alianzas interinstitucionales en cada país, que aglutinen coherentemente en los ámbitos locales y de microrregiones, acciones específicas de capacitación, orientación e

información, para el empleo que incluyan las tecnologías de la información y comunicación, y que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo de las personas, con especial énfasis en la juventud. Ello supone promover acciones de coordinación interinstitucional orientadas a disminuir los niveles de informalidad de la economía y de desempleo juvenil, en el marco de las estrategias de desarrollo económico local.

6. Promover políticas, estrategias, programas y proyectos diferenciados de inserción laboral dirigidos a colectivos vulnerables de jóvenes, en correspondencia con las políticas universales de promoción de empleo juvenil y con las exigencias actuales de los centros de trabajo, que incluyan acciones para mejorar la transición de la educación al trabajo y una formación profesional más ajustada a la demanda laboral, especialmente en sectores económicos en expansión, generando oportunidades tendientes a la eliminación de todas las formas de discriminación en el mundo laboral.
7. Impulsar planes, políticas y programas tendientes a la prevención y erradicación del trabajo infantil en consonancia con las metas y estrategias señaladas en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo, adoptada en su XVI Reunión Regional Americana, así como medidas de políticas orientadas a las primeras inserciones, en aras de asegurar una adecuada transición de la educación al trabajo.
8. Promover las acciones necesarias para impulsar actividades que fomenten la inserción laboral de las y los jóvenes, que combine protección y promoción, es decir, que incluyan medidas innovadoras para elevar los niveles de protección social de las y los jóvenes tanto en lo referente a la cobertura en seguridad social como en salud y seguridad en el trabajo, e impulsen los contratos de formación y aprendizaje, y que promuevan políticas salariales que garanticen que las y los jóvenes perciban ingresos justos a cambio de trabajo productivo, acordes a la realidad y a la legislación de cada país.
9. Promover la articulación de las políticas económicas con las sociolaborales, para construir un marco integrado, orientado a mejorar los niveles de Trabajo Decente, así como fortalecer a los Ministerios de Trabajo y promover su participación en la formulación y ejecución de políticas nacionales de desarrollo.

10. Impulsar medidas que fortalezcan y generen una mayor conexión entre los sectores de mayor dinamismo, con los que mantienen bajos niveles de productividad y elevada precariedad, especialmente aquellos intensivos en empleo juvenil, promoviendo la formalización de las empresas y las y los trabajadores, en particular las y los jóvenes en toda la cadena productiva.
11. Impulsar políticas públicas orientadas a crear un entorno favorable al desarrollo de la actividad productiva y a la inversión con seguridad jurídica y énfasis en la promoción de la micro, pequeña y mediana empresa, con especial referencia al fomento del emprendimiento juvenil y en el marco de la estrategia de promoción de Empresas Sostenibles de la Organización Internacional del Trabajo.
12. Fortalecer el desarrollo de programas de microfinanciamiento y asistencia técnica, administrativa y gerencial para el fomento del trabajo autónomo e instalación de micro y pequeñas empresas para trabajadores jóvenes.
13. Empezar acciones y estrategias para promover el Trabajo Decente y la formación continua a fin de evitar los procesos de migración desordenada, que originan desarraigo, desintegración familiar y pérdida de trabajadores calificados.
14. Establecer mecanismos interactivos de comunicación que posibiliten el intercambio de ideas y experiencias, la difusión de buenas prácticas en materia de políticas de promoción de empleo juvenil, para lograr la retroalimentación y enriquecimiento de las estrategias que cada país implemente y alentar la cooperación horizontal entre los Ministerios de Trabajo de Iberoamérica en el tema del empleo y Trabajo Decente para la juventud.
15. Fortalecer la capacidad técnica y operativa de los Ministerios de Trabajo y de los institutos de capacitación y formación técnica, que les permita enfrentar con eficiencia los retos de una adecuada coordinación, seguimiento y evaluación de estrategias nacionales para la promoción de Trabajo Decente para la juventud.

16. Fomentar el debate sobre la promoción del Trabajo Decente para la juventud dentro de la sociedad, así mismo, estimular la organización y participación de las y los jóvenes en la formulación, implementación, gestión, monitoreo y evaluación de las políticas de empleo juvenil.
17. Recomendar a la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), con la colaboración de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), que contribuya al estudio de acciones y estrategias encaminadas a la promoción y fomento del empleo juvenil en el marco de las políticas públicas rectoradas y coordinadas por los Organismos Oficiales de Juventud de los países de la Región, en la seguridad que junto a la articulación de los Ministerios de Trabajo se contribuirá de forma concreta y decisiva al mejoramiento de la inserción laboral de las y los jóvenes iberoamericanos.
18. Impulsar acciones afirmativas para la aplicación del principio de no discriminación y equidad de género en la capacitación e inserción laboral, haciendo hincapié en la igualdad de oportunidades para las mujeres jóvenes con énfasis en las mujeres jefas de hogar.
19. Tomamos nota que el Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica, Panamá y República Dominicana ha aprobado la propuesta del programa “Promoción de Trabajo Decente para la Juventud de Centroamérica, Panamá y República Dominicana”, a ser presentada en la XVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y felicitamos esta iniciativa.

Las Ministras y Ministros de Trabajo de la Región Iberoamericana y sus representantes suscriben la presente Declaración en tres textos originales, en idioma español y portugués, ambos igualmente validados el día 9 de Septiembre del 2008, en el Departamento de Sonsonate, República de El Salvador, Centro América.

ENRIQUE DEIBB
VICEMINISTRO DE EMPLEO
ARGENTINA

JOSE ROBERTO ESPINAL ESCOBAR
MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
EL SALVADOR

MARIO BARBOSA
ASESOR ESPECIAL DEL MINISTRO
PARA ASUNTOS INTERNACIONALES
BRASIL

OCTAVIO GRANADO MARTINEZ
SECRETARIO DE ESTADO Y SEGURIDAD SOCIAL
ESPAÑA

OSVALDO ANDRADE LARA
MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
CHILE

SILVIA CACERES DE ALEMAN
JEFE DE DELEGACION
GUATEMALA

MARTIN GERARDO TOBAR VIDAL
JEFE DE DELEGACION
COLOMBIA

MAYRA JANETH MEJIA DEL CID
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
HONDURAS

FRANCISCO MORALES HERNANDEZ
MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
COSTA RICA

JORGE RODRIGUEZ CASTAÑEDA
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DE
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
MEXICO

GALO LARENAS SERRANO
EMBAJADOR DEL ECUADOR
ECUADOR

JEANNETTE CHAVEZ GOMEZ
MINISTRA DEL TRABAJO
NICARAGUA

EDWIN SALAMIN JAEN
MINISTRO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
PANAMA

ANA TERESA REVILLA VERGARA
VICEMINISTRA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
PERU

RAUL MONGELOS SCHNEIDER
VICEMINISTRO DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

MAX PUIG
SECRETARIO DE TRABAJO
REPUBLICA DOMINICANA

ROBERTO HERNANDEZ WOHNSEIDLER
MINISTRO DEL TRABAJO
VENEZUELA